

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA FACULTADES DE CIENCIAS Y FILOSOFÍA y DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: 001
	CONSEJO INTEGRADO DE FACULTADES	Versión: 001 / 01.1.0001
	ACTA N° 02 CONTINUACIÓN SESIÓN ORDINARIA - Lunes, 25 de enero de 2021	División: DEC.FCF/FAVEZ Página : 1 de 4

LUGAR	Sala Zoom	INICIO	11:00 a.m.	FIN	12:45
-------	-----------	--------	------------	-----	-------

MIEMBROS ASISTENTES

RIVERA CHIRA, María	Decana	Decana FACIEN-FAVEZ
GONZALES LOZADA, Wilfredo	Vicedecano	Vicedecano FACIEN
MENDOZA TORRES, Galy	Vicedecana y Decana (e)	Vicedecana FAVEZ
GONZALES RENGIFO, Gustavo Francisco	Representante Profesores Principales	Personal Docente FACIEN
ARÉVALO ZELADA, Jorge Luis	Representante Profesores Principales	Personal Docente FACIEN
CLARK LEZA, Daniel	Representante Profesores Auxiliares	Personal Docente FACIEN
FALCÓN PÉREZ, Néstor Gerardo	Representante Profesores Principales	Personal Docente FAVEZ
GRANDEZ RODRÍGUEZ, Ricardo Enrique	Representante Profesores Asociados	Personal Docente FAVEZ
LLERENA ZAVALA, Cielo Aydelí	Representante Profesores Auxiliares	Personal Docente FAVEZ
CRUZ ECHEVARRIA, Alonso Hernán	Representantes de Estudiante	Estudiante FACIEN
BRAVO POÉMAPE, Camila Valeria	Representantes de Estudiante	Estudiante FACIEN
LÓPEZ LEÓN, Vanessa Roxana	Representantes de Estudiante	Estudiante FAVEZ
VERDE ZUCCHETTI, Gemma	Secretaria Académica	Secretaria Académica
QUICAÑO QUISPE, Isabel	Invitado Jefe de Unidad	Jefa de la Unidad Administrativa
LAYME HEREDIA, Edwin	Invitado Administrador	Administrador

MIEMBROS AUSENTES

1. RIVERA CHIRA, María (justificada)
2. LLERENA ZAVALA, Cielo Aydelí (vacaciones)
3. LÓPEZ LEÓN, Vanessa Roxana

ORDEN DEL DÍA

Luego de verificar la existencia de quórum reglamentario para deliberar y decidir, se sometió a consideración el orden del día propuesto:


1. Caso del señor A. C. M. C. M., Docente de la Facultad de Ciencias y Filosofía.
2. Documentos de la Facultad de Ciencias y Filosofía.
3. Documentos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

ACUERDOS

01. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y FILOSOFÍA

COMITÉ ACADÉMICO – VICEDECANATO.FACIEN-UPCH.

DR. WILFREDO GONZALES LOZADA, Vicedecano.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA FACULTADES DE CIENCIAS Y FILOSOFÍA y DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: 001
	CONSEJO INTEGRADO DE FACULTADES	Versión: 001 / 01.1.0001
	ACTA N° 02 CONTINUACIÓN SESIÓN ORDINARIA - Lunes, 25 de enero de 2021	División: DEC.FCF/FAVEZ Página : 2 de 4

01.1. CARTA-FCF-VICEDECANATO-016-2021 Lima, 18 de Enero de 2021

Comunican el caso del señor A. C. M. C. M., docente de la Facultad de Ciencias de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el cual se encuentra involucrado en el caso cuando ejerció el cargo de jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en el año 2016 y 2017, y cuya investigación se refiere al pago de sobornos por parte del líder del partido político Podemos Perú del señor José Luna Gálvez a varios miembros del Consejo Nacional de Magistratura (CNM) para lograr la inscripción de su partido político.

Cabe precisar que estos hechos son de pleno conocimiento público al haber sido difundidos en diferentes medios de comunicación: escritos y audiovisuales.

En vista a lo anterior, cabe precisar que, el artículo 13 del Código de Ética del Docente Herediano señala como una de las obligaciones del docente que: “El docente evitará causar cualquier tipo de perjuicio a los valores tangibles e intangibles de la universidad.”, por lo que su no cumplimiento configura una infracción a dicho Código.

Cabe precisar que dicho incumplimiento tiene concordancia con lo establecido en el artículo 82 del Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia: “Son deberes y obligaciones de los profesores:(...) b. Cumplir con la Ley Universitaria, los dispositivos legales vigentes en materia laboral, el Estatuto, los Reglamentos de la Universidad y el Código de Ética del Docente;(...)” y el artículo 87 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria: “Los docentes deben cumplir con lo siguiente:(...) 87.8 Respetar y hacer respetar las normas internas de la universidad.”


En esa línea y considerando que nos encontraríamos ante una presunta falta al Código de Ética del Docente Herediano, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Personal Académico-Docente: “Los casos de faltas al Código de Ética del Docente Herediano (Anexo 13) serán sometidas a consideración de una comisión ad hoc designada por el Consejo de Facultad, constituida por tres profesores ordinarios de la misma, preferentemente principales. Estos profesores no pueden ser miembros de la Asamblea ni del Consejo Universitario. Esta comisión emitirá su informe final en un plazo no mayor de 15 días hábiles, después de haber recibido los descargos de ley, los mismos que serán elevados al Consejo de Facultad para la respectiva aprobación y sanción en primera instancia.”

En atención a lo anteriormente expuesto, solicito a usted tengan a bien elevar a consideración del Consejo Integrado de las Facultades de Ciencias y Filosofía y Medicina Veterinaria y Zootecnia, el presente asunto, de conformidad con el Código de Ética y la normativa interna de la Universidad

ACUERDO:

- 1. Si se confirma la comisión: Aprobado por unanimidad.**
- 2. Miembros de la comisión:**
Deben de ser personas distintas a los integrantes del CIF.
La conformación en el próximo CIF, que se presenten 5 o más posibles candidatos a formar parte de la comisión. Se toma la decisión con el vicedecano presente.

Aprobado por unanimidad. VICED-FCF.
CARTA-037-2021/C.I.FACIEN-FAVEZ UPCH

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA FACULTADES DE CIENCIAS Y FILOSOFÍA y DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: 001
	CONSEJO INTEGRADO DE FACULTADES	Versión: 001 / 01.1.0001
	ACTA N° 02 CONTINUACIÓN SESIÓN ORDINARIA - Lunes, 25 de enero de 2021	División: DEC.FCF/FAVEZ Página : 3 de 4

01.2. CARTA-FCF-VICEDECANATO-020-2021 Lima, 20 de Enero de 2021

El Comité Académico con fecha 20 de enero de 2021, aprueba la carta de la Dra. María Quintana Cáceda, Jefa de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, quien informa a la Facultad de Ciencias y Filosofía que debido a la implementación del nuevo plan de estudios 2021 a los estudiantes becarios de la cohorte 2020-2 y viendo el incremento de creditaje en el semestre en mención, por la inclusión del curso de Proyectos de Innovación en Ingeniería, para la total adecuación de los estudiantes al nuevo plan, se ve conveniente postergar la asignatura complementaria obligatoria de Inglés Básico para el cuarto semestre, con la finalidad de evitar que el costo de dicho incremento de creditaje sea asumido por los estudiantes.

Esta propuesta ha sido elaborada en coordinación con las respectivas direcciones de DUGAD y UFBI, que permitirá una adecuación pertinente de los becarios al nuevo plan sin incrementar los créditos en el semestre 2021 1:

Plan de Estudios 2021				Modificación Becarios Cohorte 20202		
PRIMER AÑO - SEMESTRE II				PRIMER AÑO - SEMESTRE II		
Cálculo Integral para Ingeniería	4	U0130	U0137	Cálculo Integral para Ingeniería	4	U0130
Física para Ingeniería I	5		U0138	Física para Ingeniería I	5	
Biología para Ingeniería	5		U0147	Biología para Ingeniería	5	
Fundamentos de Programación	3	U0130	C0667	Fundamentos de Programación	3	U0130
Comunicación y Redacción II	3	U0082	U0083	Comunicación y Redacción II	3	U0082
Asignatura Complementaria Obligatoria: Inglés Básico Inicial	2		C0617			
				Procesos de Innovación en Ingeniería Ambiental	2	
TOTAL CRÉDITOS	22			TOTAL CRÉDITOS	22	


ACUERDO: Aprobado por unanimidad. DUGAD y UFBI.
CARTA-038-2021/C.I.FACIEN-FAVEZ UPCH

01.3. CARTA-FCF-VICEDECANATO-034-2021 Lima, 23 de Enero de 2021

AMPLIACIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-1 en las siguientes Carreras Profesionales:

CARRERA PROFESIONAL	VACANTES APROBADAS	AMPLIACIÓN DE VACANTES	TOTAL DE VACANTES
BIOLOGÍA	30	40	70
INGENIERÍA INFORMÁTICA	40	20	60

ACUERDO: Aprobado por unanimidad. Pasa a OAMRA.
CARTA-040-2021/C.I.FACIEN-FAVEZ UPCH

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA FACULTADES DE CIENCIAS Y FILOSOFÍA y DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: 001
	CONSEJO INTEGRADO DE FACULTADES	Versión: 001 / 01.1.0001
	ACTA N° 02 CONTINUACIÓN SESIÓN ORDINARIA - Lunes, 25 de enero de 2021	División: DEC.FCF/FAVEZ Página : 4 de 4

02. DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

COMITÉ ACADÉMICO – VICEDECANATO.FAVEZ-UPCH.

DRA. GALY MENDOZA TORRES, Vicedecana.

02.1. CARTA-018-2021/CTE-ACAD.FAVEZ-UPCH Lima, 20 de Enero de 2021.

El Comité Académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en su sesión de fecha 13 de Enero 2021, acordó:

AUTORIZAR A LOS ALUMNOS DEL SEMESTRE 2020-1, QUE HAYAN CUMPLIDO CON REALIZAR LAS CINCO ROTACIONES DE ÚLTIMO CICLO DE LA CARRERA SE LES CONSIDERE COMO EGRESADOS A FIN DE QUE PUEDAN REALIZAR EL TRÁMITE DEL BACHILLERATO AUTOMÁTICO.

ACUERDO: Aprobado por unanimidad. DUGAD.

CARTA-039-2021/C.I.FACIEN-FAVEZ UPCH

INFORME:

SE INFORMÓ EL FALLECIMIENTO DE LA MAMÁ DE LA DRA. MARÍA RIVERA CHIRA, EL DÍA DE HOY.

ACUERDO: LOS MIEMBROS DEL CIF, PIDEN HACER LLEGAR SUS CONDOLENCIAS.

SE ENVÍO TARJETA DE CONDOLENCIA VÍA EMAIL.

EN CONSTANCIA FIRMAN:

NOMBRES Y CARGOS	FIRMA
01. Galy Mendoza Torres, Decana (e) FACIEN-FAVEZ	
02. Gemma Verde Zuchetti, Secretario Académico FACIEN-FAVEZ	